



Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP/SP/2026/010
INFONACOT/5C/5C.12/DICP/0059/010/2026/2027
Asunto: Suficiencia presupuestal

Ciudad de México, a 21 de enero de 2026

ING. RICARDO ORIA ESQUIVEL
SUBDIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio número SGTIC.034.01.2026 de la Subdirección a su cargo, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para la prestación de servicios por el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA								
32701	02	<p>PATENTES, REGALIAS Y OTROS</p> <p>Contratación de servicios y adquisición de productos de licenciamiento Microsoft bajo esquema de suscripción y soporte de derechos de uso.</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Dólar Americano</td> </tr> <tr> <td>Mín.</td> <td>\$ 462,362.40</td> </tr> <tr> <td>Máx.</td> <td>\$ 569,114.30</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estimación T/C DOF del 21 de enero 2026 \$17.6008 por 1.00 dólar</td> </tr> </table> <p>Vigencia presupuestal: Del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2026.</p>	Dólar Americano		Mín.	\$ 462,362.40	Máx.	\$ 569,114.30	Estimación T/C DOF del 21 de enero 2026 \$17.6008 por 1.00 dólar		<p>Mínimo \$8,137,948.13</p> <p>Máximo \$10,016,866.97</p>
Dólar Americano											
Mín.	\$ 462,362.40										
Máx.	\$ 569,114.30										
Estimación T/C DOF del 21 de enero 2026 \$17.6008 por 1.00 dólar											

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar la ampliación en vigencia y monto del servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en los artículos 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como apego a los numerales 7 fracción II, 13 y 14 fracción IV de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que establece el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. COSME ACA ORTIZ
DIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.e.p. Lic. Jazmín García Juárez. – *Subdirectora General de Administración.*
CAO/JUP/daca



2026
año de
Margarita Maza



Contenido firmado	
Número de documento	Creado
70836B92EE54D81B4B8C140A52C5D6A02AFCC9AC596A154E9828988887004BF72B562EE961D02E62DEA0A36ECF790A8ABC8CFEA847F0D9A93A59AE9CF22A7D58	21/01/2026 17:06:40 hrs.

Firmante(s)
Nombre
COSME ACA ORTIZ

Número de certificado	Fecha de firma
0x3030303031303030303030353135323132383939	21/01/2026 17:06:40 hrs.
RFC	ID Rubrica
AAOC590904JH1	ID70836B9220260121170640F22A7D58
Sello digital	
cJI9lIPUbZ114hnBggPfa5BbQ7W3IGcK0E06J9MRX1EuWKqQ46eOuAmIDk2hS0j/W9EtVUdCdoAVvus2o9KJ/iAomlafYEFWhF+Q5mjNUyEbLKwsWMr5xdd1NRt1gJdoNMiMKmX4dxGrUPIM8p7kbiPUywcZvjYrRd8NuOyvSRDRFw7ABovzk4Z/unqq7KFvtE2z18amDGdXiAdC07uR+OLibKWKWFeUthfKg6GP1kedvnO1IPtzKOcWPrvWVC8w3y2DetC5pyot0FSWDbstjcO/c2YGNT/kQG95zreg9oHPN5sy3liMRxMHeyRf2cLN6ZpPGLxO4dpp0PHx3jY2yA==	